

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1612-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2022

Asunto: Informes correspondientes a la modificatoria del comodato de la Resolución en relación a la extensión del plazo de 50 años, a favor del Centro Bilingüe Salomón Nro de predio 776681

Señor Ingeniero

Carlos Andrés Yépez Díaz

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0275-M de 7 de julio de 2022, por medio del cual la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita a esta Administración Zonal lo siguiente:

"(...) se sirva emitir los informes correspondientes (informe social, legal, técnico y ambiental), con criterio favorable o desfavorable para la modificatoria de la resolución en virtud del plazo.

Al respecto la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro Informa:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0198-M de 11 de junio de 2022, la Unidad de Territorio y Vivienda solicita a la Dirección Jurídica, Unidad de Medio Ambiente y Dirección de Gestión Participativa, la rectificación de los informes de su competencia respecto al término *"Favorable para Modificatoria de Comodato"*, por el término *"Criterio Favorable para la modificatoria de la resolución en relación a la extensión del plazo de 50 años."*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0177-M de 12 de junio de 2022, la Dirección Jurídica de esta Administración Zonal expresa: *"(...) criterio favorable para la modificatoria de la resolución en relación a la extensión del plazo de 50 años, respecto al comodato en favor del Centro Educativo Bilingüe "Salomón", ubicado en el predio municipal No. 776681 (...)."*

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-2022-0246-M de 12 de julio de 2022, la Dirección de Gestión Participativa, remite el Informe Social Nro. DGPD-21-2022, el cual en su parte pertinente señala:

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1612-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2022

"(...) se emite **Informe social favorable** para la modificatoria de la resolución en relación a la extensión del plazo de 50 años."

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UMA-2022-0066-M de 12 de junio de 2022, la Unidad de Medio Ambiente de esta Administración Zonal señala:

"(...) en lo que respecta a la parte ambiental, se emite **Criterio Favorable** para la modificatoria de la resolución en relación a la extensión del plazo de 50 años".

Con Informe Técnico Nro. UTV-COM-001, la Unidad de Territorio y Vivienda, emite **criterio técnico favorable**, para continuar con el proceso de modificatoria de la resolución en relación a la extensión del plazo de 50 años.

En virtud de lo expuesto, la Administración Zonal Eloy Alfaro emite **criterio favorable** para continuar con el proceso de modificatoria de la Resolución en relación a la extensión del plazo de 50 años a favor del Centro Educativo Bilingüe "Salomón" ubicado en el predio de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, identificado con Nro. 776681, clave catastral Nro. 31508 10 001 (parcial), en un área de 2041.37 m², localizado entre las calles José Pontón y Agustín Miranda, de la parroquia Solanda, sector Cond. Las Cuadras.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-0275-M

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0235-M.pdf
- DMGBI-AT-2022-138-signed.pdf
- Escrito Unidad Educativa Salomon.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0198-M.pdf
- GADDMQ-AZEA-DJ-2022-0177-M.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-2022-0246-M.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-UMA-2022-0066-M.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0082-M.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1612-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2022

- ult_actualización_informe_social_centro_educativo_bilingüe_salomón-signed.pdf
- informe_técnico_n°_azea-dgp-uma-2022-048_alcance_comodato_salomon-signed.pdf
- INFORME TECNICO FINAL final TERRITORIO Y VIVIENDA-signed-signed.pdf
- Predio 776681.dwg
- Predio 776681-signed.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Juan Francisco Manosalvas Rueda
Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Joselito Geovanny Ortiz Carranza
Jefe de la Unidad de Catastro Especial - Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andres Vinicio Alvarado Rodriguez	avar	AZEA-DGT-UOP	2022-07-13	
Revisado por: Juan Francisco Manosalvas Rueda	jfmr	AZEA-DGT-UTV	2022-07-13	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	LJGA	AZEA-AZ	2022-07-13	

